

**CONTRATO 6700045146 DE 2025****Fecha: 28 de febrero de 2026****Numero de informe: 03**

<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
<b>CONTRATISTA:</b>	INSUDEPORTES S.A.S
<b>NIT/CC:</b>	900.206.893-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JHONATHAN LÓPEZ CORREA
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE:</b>	8.356.936
<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN RECREO-DEPORTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS ESTRATEGIAS DEL ÁREA DE RECRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INDER MEDELLIN
<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$864.517.489),</b> para el Lote 1 asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS ML (\$440.598.080), y para el Lote 2 a CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ML (\$423.919.409).

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

<b>ADICIÓN N°1</b>	<p>CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 432.112.667)</p> <p>TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$ 353.113.570) IVA INCLUID Para El Área De Recreación.</p> <p>SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 78.999.225) IVA INCLUIDO Ara El Área De Deportes.</p>
<b>PORCENTAJE DE LA ADICIÓN</b>	49.58%
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE. M/L (\$ 1.296.385.377).
<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO</b>	74.72%
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/12/2025
<b>PRORROGA N° 1</b>	DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MARZO.
<b>TIEMPO DE PRORROGA N°1</b>	105 DÍAS.
<b>PERÍODO EJECUTADO</b>	1 de febrero al 28 de febrero de 2026.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	DIEGO ALEXANDER RIVERA TORRES

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

a. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 864.581.844
Adiciones (si aplica)	\$ 431.803.533
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$ 1.296.385.377
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	\$ 0
Saldo por pagar	\$ 1.296.385.377
Porcentaje de ejecución parcial financiera	49.90%

## 5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante el periodo objeto de análisis no se presentó requerimiento alguno por parte del supervisor del contrato, ni se formularon observaciones por presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista. En consecuencia, no hubo lugar al ejercicio del derecho de contradicción ni a la apertura de actuaciones relacionadas con presuntos incumplimientos.

b. Debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Se deja constancia de que no se generaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes en el periodo evaluado. En tal sentido, no se activó procedimiento sancionatorio alguno, ni se presentaron reclamaciones con cuantía asociada que implicaran verificación de recursos, disponibilidad presupuestal o programación de pagos.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento: Durante el periodo no se impusieron multas, sanciones, cláusulas penales ni se declaró la caducidad o incumplimiento del contrato. En consecuencia, no existe soporte administrativo que deba ser verificado, publicado o reportado ante entidades competentes y no se generaron gestiones asociadas a seguimiento o ejecución de decisiones sancionatorias.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: En el periodo evaluado no se efectuaron ampliaciones, modificaciones o renovaciones a las garantías del contrato. Las pólizas se mantuvieron vigentes conforme a las condiciones inicialmente aprobadas y no fue necesario realizar ajustes ni prórrogas relacionadas con su vigencia o cobertura.

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

43011604.0371.99	9240090	MVC Calle	5.829.249	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	MVC Cárcel	1.169.960	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	MVC Cárcel	1.523.498	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	MVC Cárcel	10.507.295	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	MVC Cárcel	23.800.619	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	MVC Víctimas	3.675.553	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	MVC Víctimas	9.099.598	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	MVC Víctimas	1.796.907	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	Núcleos Juveniles	4.423.230	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	Núcleos Juveniles	1.256.039	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	Núcleos Juveniles	16.138.245	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	Núcleos Juveniles	13.469.876	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	Recreando Nuestro,	72.858.583	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	Recreando Nuestro,	23.888.060	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240090	Recreando Nuestro,	211.742.059	Inversión.	TM - Inversión R.O
43011604.0371.99	9240090	Recreando Nuestro,	100.345.730	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

1160014579	28	23.888.060	28	905924009008	905924009008	911090125
1160014579	29	211.742.059	29	905924009008	905924009008	911000125
1160014579	30	100.345.730	30	905924009008	905924009008	911090125
AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO	
43011604.0371.99	9240090	Estimulación	7.274.746	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	Estimulación	37.715.007	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Juegos Interactivos	132.797	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Juegos Interactivos	1.168.826	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	Juegos Interactivos	21.420.656	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Juegos Interactivos	7.328.091	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	Juegos Interactivos	401.756	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Ludotecas	4.613.868	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Ludotecas	714.000	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	Ludotecas	194.138.135	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	Ludotecas	61.451.005	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	MVC Calle	1.931.709	Inversión.	TM - Inversión R.O	
43011604.0371.99	9240090	MVC Calle	1.269.581	Inversión.	TMI Excedentes Ordinarios EPM	
43011604.0371.99	9240090	MVC Calle	23.544.256	Inversión.	TM - Inversión R.O	

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

1160014579	2	37.715.007	2	905924009001	905924009001	911000125
1160014579	3	132.797	3	905924009002	905924009002	911000125
1160014579	4	1.168.826	4	905924009002	905924009002	911090125
1160014579	5	21.420.656	5	905924009002	905924009002	911000125
1160014579	6	7.328.091	6	905924009002	905924009002	911090125
1160014579	7	401.756	7	905924009002	905924009002	911000125
1160014579	8	4.613.868	8	905924009003	905924009003	911000125
1160014579	9	714.000	9	905924009003	905924009003	911090125
1160014579	10	194.138.135	10	905924009003	905924009003	911000125
1160014579	11	61.451.005	11	905924009003	905924009003	911090125
1160014579	12	1.931.709	12	905924009004	905924009004	911000125
1160014579	13	1.269.581	13	905924009004	905924009004	911090125
1160014579	14	23.544.256	14	905924009004	905924009004	911000125
1160014579	15	5.829.249	15	905924009004	905924009004	911090125
1160014579	16	1.169.960	16	905924009005	905924009005	911000125
1160014579	17	1.523.498	17	905924009005	905924009005	911090125
1160014579	18	10.507.295	18	905924009005	905924009005	911000125
1160014579	19	23.800.619	19	905924009005	905924009005	911090125
1160014579	20	3.675.553	20	905924009006	905924009006	911000125
1160014579	21	9.099.598	21	905924009006	905924009006	911000125
1160014579	22	1.796.907	22	905924009006	905924009006	911090125
1160014579	23	4.423.230	23	905924009007	905924009007	911000125
1160014579	24	1.256.039	24	905924009007	905924009007	911090125
1160014579	25	16.138.245	25	905924009007	905924009007	911000125
1160014579	26	13.469.876	26	905924009007	905924009007	911090125
1160014579	27	72.858.583	27	905924009008	905924009008	911000125

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre/2025	91544173	\$806.900	\$3.226.900	\$102.400	\$ 4.136.200

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/11/2025	NOVIEMBRE DE 2025	JHONATAN LÓPEZ CORREA CC 8.356.936 Representante legal

- b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Se solicitó las Solped al área financiera según su naturaleza (Activos y consumo).
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: El contrato desde su inicio no ha sufrido ninguna modificación.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: No aplica para este periodo.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Diego Alexander Rivera torres	01/12/2025	Desde 01/12/2025 hasta 15 de diciembre de 2025.

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No aplica dado que no se presentó ningún riesgo durante el periodo relacionado.

#### 4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160014579	1	7.274.746	1	905924009001	905924009001	911090125

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

2	48	Multijuegos en cartón	10	\$ 91.765	\$ 917.650
2	49	Juego de cartón tonto cotudo	69	\$ 25.126	\$ 1.733.694
2	51	muñecas de plástico	140	\$ 92.352	\$ 12.929.280
2	52	Máquina de burbujas	35	\$ 62.100	\$ 2.173.500
2	58	Set infantil de mercado	72	\$ 152.969	\$ 11.013.768
2	60	Lámparas de neón	13	\$ 198.273	\$ 2.577.549
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 231.412.140</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 43.968.307</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 275.380.447</b>

Relación de elementos cuantificados Lote 2.

## 2. INFORME AMBIENTAL:

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, las cuales tuvieron verificación durante el presente periodo;

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. El proveedor de los implementos y accesorios deportivos deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Al inicio del contrato	X			Se presenta Documento con Plan de Manejo de Residuos	
2. Para el empaque de los productos el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, y la Resolución 0803 de 2024, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y/o registro fotográfico. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X			Se presenta Documento con registro fotográfico de entregas	

## 3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

2	1	Juego de mesa Monopoly	100	\$ 87.000	\$ 8.700.000
2	4	Tio rico mc pato	89	\$ 98.810	\$ 8.794.090
2	5	Sabelotodo	46	\$ 74.058	\$ 3.406.668
2	6	Domino pasta tradicional	95	\$ 39.012	\$ 3.706.140
2	7	Línea 4	145	\$ 75.546	\$ 10.954.170
2	9	Torre de babel o yenga	98	\$ 25.972	\$ 2.545.256
2	10	Pintografic	21	\$ 80.663	\$ 1.693.923
2	11	Too late	118	\$ 41.903	\$ 4.944.554
2	12	Pelotas plásticas para piscina paquete x 500	181	\$ 115.966	\$ 20.989.846
2	13	Charada	126	\$ 64.621	\$ 8.142.246
2	16	Pimpones x 100 unidades	161	\$ 13.445	\$ 2.164.645
2	18	Limpiapipas	111	\$ 6.302	\$ 699.522
2	19	Tapaojos	192	\$ 16.806	\$ 3.226.752
2	20	Lazo x 20 metros	101	\$ 60.900	\$ 6.150.900
2	22	Cuentos infantiles impermeables	30	\$ 36.885	\$ 1.106.550
2	23	Muñeco tipo bebe	16	\$ 327.731	\$ 5.243.696
2	25	Juego de cartas uno	201	\$ 30.450	\$ 6.120.450
2	26	Bingo balotero	102	\$ 100.756	\$ 10.277.112
2	27	Juego adivina quien	171	\$ 62.649	\$ 10.712.979
2	30	Rummi-Q	137	\$ 87.415	\$ 11.975.855
2	34	Recreolona	12	\$ 138.430	\$ 1.661.160
2	36	Juego de mesa integración familiar la cucaracha	208	\$ 41.159	\$ 8.561.072
2	37	Juego de integración pilo	78	\$ 22.857	\$ 1.782.846
2	38	Por qué siempre yo juego de mesa familiar	146	\$ 43.485	\$ 6.348.810
2	39	Rana sapo viajero portátil madera 36cm x 36cm	32	\$ 85.294	\$ 2.729.408
2	40	Juego de mesa twister	100	\$ 121.726	\$ 12.172.600
2	43	Monos locos juego de mesa	158	\$ 62.221	\$ 9.830.918
2	44	Kit de herramientas infantiles	68	\$ 176.008	\$ 11.968.544
2	46	Sudoku	15	\$ 51.421	\$ 771.315
2	47	Bebe reborn muñeca real	36	\$ 352.352	\$ 12.684.672

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

1	13	Disco volador Últimate	319	\$ 25.126	\$ 8.015.194
1	14	Escalera de agilidad	217	\$ 30.084	\$ 6.528.228
1	15	Mesa de tenis de mesa	3	\$ 1.235.831	\$ 3.707.493
1	16	Palotroque	94	\$ 140.252	\$ 13.183.688
1	17	Pelota de fundamentación baloncesto	2241	\$ 15.937	\$ 35.714.817
1	18	Balón fútbol # 3	521	\$ 65.753	\$ 34.257.313
1	19	Ajedrez portátil tubular	85	\$ 38.319	\$ 3.257.115
1	20	Pelota de letras # 7	680	\$ 11.932	\$ 8.113.760
1	21	Pelotas tenis de campo de transición punto roja	300	\$ 29.243	\$ 8.772.900
1	22	Balón de futbol sala 62-64	97	\$ 74.421	\$ 7.218.837
1	23	Balón de voleibol nº 4	200	\$ 149.300	\$ 29.860.000
1	24	Pelotas de fundamentación de futbol	2035	\$ 16.078	\$ 32.718.730
1	25	Pelotas tenis de campo de transición 75% o punto verde	26	\$ 32.890	\$ 855.140
1	28	Balón de balonmano #1	26	\$ 72.268	\$ 1.878.968
1	29	Balón de balonmano #2	10	\$ 65.546	\$ 655.460
1	30	Balón de voleibol N° 5	15	\$ 213.705	\$ 3.205.575
1	31	Balón de futbol N° 5	37	\$ 118.582	\$ 4.387.534
1	33	Balón futbol de salón	35	\$ 114.990	\$ 4.024.650
1	34	Banda elástica color gris	3	\$ 240.504	\$ 721.512
1	35	Banda elástica color negro	3	\$ 240.504	\$ 721.512
1	36	Banda elástica color verde	3	\$ 240.504	\$ 721.512
1	37	Banda elástica pull up band azul 30-80 kg	4	\$ 58.725	\$ 234.900
1	38	Balón de balonmano #3	10	\$ 65.546	\$ 655.460
1	39	Tablas para natación	20	\$ 25.966	\$ 519.320
1	40	Ajedrez en madera	5	\$ 60.691	\$ 303.455
1	41	Mesa de billar	3	\$ 2.407.073	\$ 7.221.219
1	42	Conos perforados 30 cm	656	\$ 7.142	\$ 4.685.152
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 312.278.037</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 59.332.827</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 371.610.864</b>

**Relación de elementos cuantificados Lote 1**

Lote	N item	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
------	--------	-------------	----------	----------------	-------------

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

## 2. Entrega de implementación por lote y su relación financiera:

Según lo establecido en la "**CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:** El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

*Se pagará al contratista el valor del contrato contra ejecución, de acuerdo con el cronograma de entregas contenido en las obligaciones específicas de los documentos del contrato, previo recibo a satisfacción de los productos entregados por parte del supervisor designado para tal fin.*

*Cada uno de los cobros se harán mediante el envío de la factura al correo electrónico facturacion@inder.gov.co, la cual deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato, lo cual garantizará la entrega de los bienes, luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de cada una de las actividades establecidas de acuerdo con las obligaciones previstas y la certificación de recibo de la supervisión del INDER Medellín.*

*La factura deberá ser presentada de manera electrónica, si el proveedor se encuentra obligado a expedirla de esta manera; o en original y copia si aún no está obligado a expedir factura electrónica, y debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del estatuto tributario La fecha de la factura debe*

*corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable”.*

Con base en lo establecido en la cláusula mencionada, a la fecha del presente informe, si bien no se han radicado facturas, en la siguiente tabla se relaciona la cantidad de elementos suministrados y su respectiva cuantificación:

Lote	N item	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1	Pelota de fundamentación voleibol	2365	\$ 15.937	\$ 37.691.005
1	2	Bolas para tenis de mesa	5	\$ 253.750	\$ 1.268.750
1	3	Aros de 40 cm.	2765	\$ 5.294	\$ 14.637.910
1	4	Cuerda salto individual	2491	\$ 9.205	\$ 22.929.655
1	5	Platillos de señalización	1426	\$ 1.680	\$ 2.395.680
1	6	Cono señalización 20 cm	791	\$ 5.385	\$ 4.259.535
1	7	Raqueta tenis de mesa pro	66	\$ 59.173	\$ 3.905.418
1	12	Colchoneta tapete de agua:	72	\$ 42.370	\$ 3.050.640

### AVISO DE PRIVACIDAD

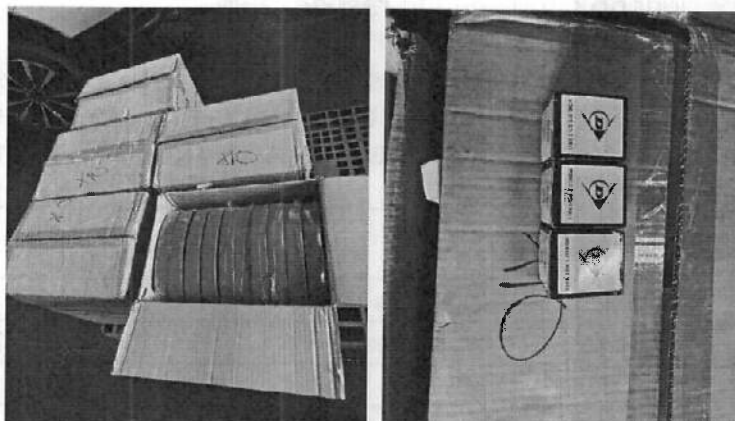
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

El día 26 de febrero de 2026 se realizó la entrega N° 3 de implementos recreo deportivos de la adición, para el área de deportes, como se observa en la siguiente tabla:

Lot e	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
AD	39	TABLAS PARA NATACIÓN - MATERIAL VINIL ACETATO ETILENO (EVA). ESTÁ COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE VINIL ACETATO ETILENOES (EVA), UN MATERIAL QUE PERMITE UN MEJOR AGARRE Y DIFERENTES POSICIONES DURANTE EL ENTRENAMIENTO GRACIAS A SUS ORIFICIOS, MATERIAL: VINIL ACETATO ETILENO (EVA). COLOR: AZUL, 38,5 X 27 X 2,7 CM/15,1 * 10.6 X 1.1 PULGADAS; PESO: 65 G/2.3 OZ.	DEPORTES	UNIDAD	50
AD		PELOTAS DE SQUASH - DOBLE PUNTO AMARILLO	DEPORTES	UNIDAD	3

En las siguientes imágenes se puede apreciar el registro fotográfico de la entrega N° 3 de implementación recreo deportiva del área de deportes, en la ejecución de la adición del contrato 6700045146 de 2025.

### Tablas para natación – Pelotas de squash



#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

**Ajedrez portátil tubular - Tio rico Mc. Pato - Parqués de madera****Pelotas de texturas - Títeres de Mano - Forma pareja de cartón****Arma tubo****AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
		recreativo en entornos escolares o comunitarios.			
2	14	Pelotas de texturas - Pelota de texturas pelota de texturas hecho completamente en plástico blando 100% con caucho natural con texturas y colores diferentes medida aproximada 10 cm diámetro, rellenas de aire	RECREACION	UNIDAD	300
2	24	Títeres de Mano - Tela de fieltro, goma espuma moldeada, tela jersey, tricot o similar, Algodón, poliéster, franela o fieltro suave, con una altura entre 25 a 35 cm, y de ancho entre 10 a 15 cm. Costuras reforzadas para resistencia al uso continuo.	RECREACION	UNIDAD	2
2	31	Forma pareja de cartón - Juego de cartas para emparejar figuras, con impresiones a todo color referente a figuras de naturaleza, personajes, letras, números, entre otros, ideal para jugar en grupo o de manera individual. Conjunto de piezas planas de cartón en distintos calibres, caja de cartón individual de empaque y bolsa vinílica adicional para conservar en buen estado el juego.	RECREACION	UNIDAD	1
2	45	Arma tubo - Set de 82 tubos para ensamblar en diferentes colores, formas y tamaños, que incluyen: 15 tubos con forma de cruz de 6 cm de largo y ancho mínimo, doble ensamble hembra y doble macho; 15 tubos en forma de 't' de mínimo 6 cm de largo y 3.8 cm de ancho, con doble ensamble hembra; 15 tubos rectos de 7 cm de alto mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 15 tubos doblados (codos) de 4,5 cm de alto y ancho mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 12 codos de tres vías de 4,5 cm de alto, ancho y profundidad. Juego de 10 ruedas de 7 cm de diámetro exterior con terminal de ensamble hembra. Bolsa de lona para guardar los tubos y ruedas.	RECREACION	SET	5

En las siguientes imágenes se puede apreciar el registro fotográfico de la entrega N° 3 de implementación recreo deportiva del área de recreación, en la ejecución de la adición del contrato 6700045146 de 2025.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

### Domino de texturas



El día 26 de febrero de 2026 se realizó la entrega N° 3 de implementos recreo deportivos de la adición, para el área de recreacion, como se observa en la siguiente tabla:

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
1	19	Ajedrez portátil tubular - Juego portátil tubular, con cargadera en reata. Estuche en plástico con tapa, de 50 cm de largo. Tablero en cordobán de buena calidad, de 40 cm x 40 cm, fabricado en polipropileno, enrollable. Cuadros de juego de 5 cm x 5 cm. Piezas con las siguientes alturas: el rey entre 10 y 11 cm, fabricadas en madera, pasta o aluminio. La base de las piezas debe estar forrada. Diseño del estuche conforme a la Oficina de Comunicaciones. Marcación con sticker: "Inder Alcaldía de Medellín – Inder 2025 – Prohibida su venta".	RECREACION	UNIDAD	52
2	4	Tío rico Mc. Pato - Se rico, muy rico tanto y más que Tío Rico, con propiedades, casas y castillos buena renta y muchos pesos en efectivo, * 1 Tablero* 4 Fichas de juego* 30 Casas* 10 Edificios* 32 Títulos de propiedad* 9 Tarjetas de Lotería * 9 Tarjetas de Sorpresa* 200 Billetes en 6 denominaciones* 2 Dados, 41.8x3.2x27.3	RECREACION	UNIDAD	140
2	8	Parqués de madera - Juego de parqués en madera para seis (6) jugadores, con tablero cuadrado de aproximadamente 50 x 50 cm elaborado en MDF o madera similar, acabado en pintura acrílica o barniz. Incluye 24 fichas en colores diferenciados (4 por jugador), dados estándar de seis caras y diseño impreso con casillas, zonas de salida y llegada. Apto para uso	RECREACION	UNIDAD	80

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
		las partes. Estimula el aprendizaje de vocabulario. Área: Percepción visual, atención, concentración, lenguaje, memoria, lógica Material: Madera MDF de 3 mm de espesor Tamaño de cada ficha: 4 x 8 cm 28 fichas - 2 soportes Empaque: estuche plástico con broche			

En las siguientes imágenes se puede apreciar el registro fotográfico de la entrega N° 7 de implementación recreo deportiva en la ejecución del contrato 6700045146 de 2025 para el área de recreación:

**Pelotas de texturas - Cojines figuras para bebés - Títeres de Mano**



**Forma pareja de cartón – Recreolona - Arma tubo**



**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
		piso o sobre otra superficie, fabricado con abullones con memoria de forma, Medidas 60 diámetro, total alto 25 cms, diseñado en varios colores según seleccionados, no tiene piezas adheridas con ganchos, son estampados o bordados, lona Resistente y duradera: tela de respaldo y fuelles en lona gruesa y resistente al desgaste, ninguna pieza es dura al contacto ni raya la piel.			
2	24	Titeres de Mano - Tela de fieltro, goma espuma moldeada, tela jersey, tricot o similar, Algodón, poliéster, franela o fieltro suave, con una altura entre 25 a 35 cm, y de ancho entre 10 a 15 cm. Costuras reforzadas para resistencia al uso continuo.	Recreación	UNIDAD	28
2	31	Forma pareja de cartón - Juego de cartas para emparejar figuras, con impresiones a todo color referente a figuras de naturaleza, personajes, letras, números, entre otros, ideal para jugar en grupo o de manera individual. Conjunto de piezas planas de cartón en distintos calibres, caja de cartón individual de empaque y bolsa vinilica adicional para conservar en buen estado el juego.	Recreación	UNIDAD	126
2	34	Recreolona - En tela, impermeable tipo lafayette brillante de colores vivos, de mínimo 3 metros de diámetro, en 7 colores, con unidad de encaje en el centro y ribete en lona en el borde exterior cocido en hilo resistente de calibre mínimo 45. con tula, marcado en plastisol.	Recreación	UNIDAD	50
2	45	Arma tubo - Set de 82 tubos para ensamblar en diferentes colores, formas y tamaños, que incluyen: 15 tubos con forma de cruz de 6 cm de largo y ancho mínimo, doble ensamble hembra y doble macho; 15 tubos en forma de 't' de mínimo 6 cm de largo y 3.8 cm de ancho, con doble ensamble hembra; 15 tubos rectos de 7 cm de alto mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 15 tubos doblados (codos) de 4,5 cm de alto y ancho mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 12 codos de tres vías de 4,5 cm de alto, ancho y profundidad. Juego de 10 ruedas de 7 cm de diámetro exterior con terminal de ensamble hembra. Bolsa de lona para guardar los tubos y ruedas.	Recreación	SET	101
2	55	Domino de texturas - Juego de Dominó elaborado en madera de 28 fichas, que estimula la habilidad de asociar y correlacionar imágenes similares o correspondientes. Ejercita el principio lógico para mantener la continuidad. Involucra la observación. Integra la habilidad viso-motora en la acomodación de	Recreación	UNIDAD	68

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

**Raqueta de tenis de mesa – Juego Tonto cotudo – Pelotas**



**Monopoly – Pelotas fundamentación Baloncesto – Lazo x 20 mts.**



El día 26 de febrero de 2026 se realizó la entrega N° 7 de implementos recreo deportivos para el área de recreación del lote # 2, como se observa en la siguiente tabla:

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
2	14	Pelotas de texturas - pelota de texturas hecho completamente en plástico blando 100% con caucho natural con texturas y colores diferentes medidaS aproximada 10 cm diámetro, rellenas de aire	Recreación	UNIDAD	350
2	17	Cojines figuras para bebes - cojines diseñados con distintas figuras para bebes, fabricados con lona suave antifluído, cojín para sentarse o recostarse bajito, en el	Recreación	UNIDAD	38

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

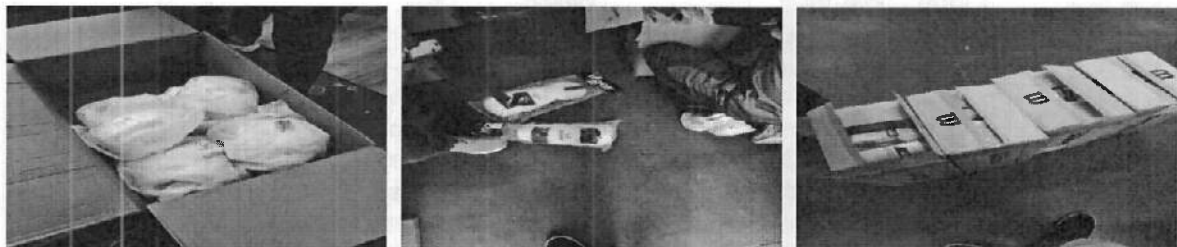
Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
		mm. Aprobada por la ITTF. Mango color gris, forma anatómica. Espuma con calibre de 2 mm. Velocidad: 85, efecto: 76, control: 56.			
AD	17	Pelotas de fundamentación de baloncesto - Pelota de fundamentación para baloncesto, con perímetro aproximado de 60 cm. Fabricada en caucho PVC. Contramarcada mediante tampografía industrial de 5 cm sobre dos cascos independientes ubicados en caras opuestas, con el siguiente texto: "Inder Alcaldía de Medellín 2025 – Prohibida su venta".	Recreación	UNIDAD	6
AD	1	Monopoly - Juego con las siguientes características, como una elegante bandeja de almacenamiento para organizar dinero, cartas y componentes. Los peones, casas y hoteles son más grandes para facilitar su manejo. Los jugadores recorren el tablero comprando propiedades y cobrando alquiler a los demás. El último jugador con dinero, cuando los demás estén en bancarrota, gana. Incluye tablero, 8 peones(tokens), 28 tarjetas de Título de Propiedad, 16 cartas de Suerte (Fortuna), 16 cartas de Caja (Arca) de Comunidad, 32 casas, 12 hoteles, 2 dados, bandeja de almacenamiento, paquete de dinero e instrucciones.	Recreación	UNIDAD	139
AD	20	Lazo x 20 metros - Soga elaborada en tres torones con fibras retorcidas de apariencia semirígida, firme y compacta, resistente a la abrasión, ácidos, álcalis y flota en el agua.	Recreación	UNIDAD	80
AD	49	Juego de carton tonto cotudo - juego de cartas tonto cotudo, idioma español, en formato físico, tipo de juego de estrategia, los componentes del juego son cartas, cantidad mínima de jugadores 2 máxima 4es un juego de cartas	Recreación	UNIDAD	4

En las siguientes evidencias fotográficas se puede apreciar el registro fotográfico de la entrega N°2 de implementación recreo deportiva del área de recreación, en la ejecución de la adición del contrato 6700045146:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

**Casco para Karate – Protector antebrazo y espinillera para Taekwondo – Pelotas de tenis de campo**



**Pelota de squash punto verde – Pelotas de squash doble punto amarillo**



El día 6 de febrero de 2026 se realizó la entrega N°2 de implementos recreo deportivos de la adición, para el área de recreación, como se observa en la siguiente tabla:

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
AD	2	Bolas para tenis de mesa - Bolas para tenis de mesa de entrenamiento, diseñadas para uso intensivo, con excelente circularidad y rebote uniforme. Color blanco mate (no brillante). Diámetro de 40+ mm y peso de 2,7 gramos. Fabricadas en plástico de una estrella. Presentación en caja o bolsa por 100 unidades. Marca avalada por la ITTF.	Recreación	BOLSA X 100	1
AD	6	Cono de señalización de 20 cm: elaborado en plástico flexible, color naranja. Altura de 20 cm y diámetro de 18 cm en la base.	Recreación	UNIDAD	300
AD	7	Raqueta tenis de mesa pro - Raqueta profesional: compuesta por 5 capas. Goma con grosor de 2.0	Recreación	UNIDAD	33

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
		PELOTA DE 6,54 CM - 6.86 CM Y SU PESO NO SERÁ INFERIOR A 56,0 G, NI SUPERIOR A 59,4 G. LA PELOTA TENDRÁ UN REBOTE MAYOR DE 135 CM Y MENOR DE 147 CM AL SER ARROJADO DESDE 254 CM, SOBRE UNA SUPERFICIE DURA.			
AD		PELOTAS DE SQUASH - DOBLE PUNTO AMARILLO	Deportes	UNIDAD	5
AD		PELOTAS DE SQUASH - PUNTO VERDE	Deportes	UNIDAD	9
AD		BOLAS DE SOFTBOL - LA BOLA ES REDONDA CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 30.2CM (12 PULGADAS) Y UN PESO DE 166.5G (6 OZ.). CUBIERTA EN CUERO Y "ALMA" DE CORCHO FORRADO EN CUERO. EMBOBINADO EN HILO. PARTE EXTERNA: OLANTILLAS DE LONA SINTÉTICA UNIDAS POR UNA COSTURA DE HILO ALGODÓN ENCERADO PARA MAYOR RESISTENCIA.	Deportes	UNIDAD	25

En las siguientes imágenes se puede apreciar el registro fotográfico de la entrega N°2 de implementación recreo deportiva del área de deportes, en la ejecución de la adición del contrato 6700045146.

**Bolas de softbol – Raqueta de tenis de mesa – Pelotas de fundamentación Voleibol y Baloncesto**



**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

El día 6 de febrero de 2026 se realizó la entrega N° 2 de implementos recreo deportivos de la adición, para el área de deportes, como se observa en la siguiente tabla:

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
AD	1	Pelotas de fundamentación de voleibol - Pelota de fundamentación para voleibol, con un perímetro aproximado de 60 cm. Fabricada en caucho PVC. Contramarcada mediante tampografía industrial de 5 cm sobre dos cascos independientes ubicados en caras opuestas, con el siguiente texto: "Inder Alcaldía de Medellín 2025 – Prohibida su venta"	Deportes	UNIDAD	60
AD	7	Raqueta tenis de mesa pro - Raqueta profesional: compuesta por 5 capas. Goma con grosor de 2.0 mm. Aprobada por la ITTF. Mango color gris, forma anatómica. Espuma con calibre de 2 mm. Velocidad: 85, efecto: 76, control: 56.	Deportes	UNIDAD	30
AD	17	Pelotas de fundamentación de baloncesto - Pelota de fundamentación para baloncesto, con perímetro aproximado de 60 cm. Fabricada en caucho PVC. Contramarcada mediante tampografía industrial de 5 cm sobre dos cascos independientes ubicados en caras opuestas, con el siguiente texto: "Inder Alcaldía de Medellín 2025 – Prohibida su venta".	Deportes	UNIDAD	50
AD		CASCO PARA KARATE	Deportes	UNIDAD	15
AD		GUANTES ARTES MARCIALES	Deportes	UNIDAD	15
AD		ESPINILLERA PARA TAEKWONDO - ESPUMA ACOLCHADA, CORREAS ELASTICAS Y CIERRES EN VELCRO.	Deportes	UNIDAD	15
AD		PROTECTOR DE ANTEBRAZO PARA TAEKWONDO - HECHO EN POLIESTER DE ALTA CALIDAD, ACOLCHADO CON CORREA DE BUCLE AJUSTABLE, COLOR BLANCO, TALLAS S, M, L Y XL.	Deportes	UNIDAD	15
AD		BOLAS DE TENIS DE CAMPO - EN CAUCHO RECUBIERTA EN FELPA EXTRA FUERTE, DE PRESION, PRESURIZADA, MARCA APROBADA POR LA ITF, EL DIÁMETRO DE LA	Deportes	TARRO X 3	10

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Lote	N ítem	Ítem	Estrategia	Unidad de Medida	Cantidad
1	23	Balón de voleibol nº 4 - Balón de voleibol, marca avalada por la FIVB. Balón de competencia oficial de la Federación Colombiana de Voleibol. Diseñado para uso en exteriores y pisos duros. Alta duración. Cubierta laminada en cuero PU tipo Soft Touch. Compuesto por 18 paneles. Circunferencia entre 62 y 64 cm. Peso entre 210 y 243 g. Contramarcado en tampografía industrial en dos cascos independientes ubicados en caras opuestas, con el siguiente texto: Inder Alcaldía de Medellín 2025 – Prohibida su venta.	Recreación	UNIDAD	215
1	32	Balón de fútbol playa - Balón de fútbol playa, cosido a mano. Fabricado en espuma de alta calidad con cubierta en PU-PVC. Construcción reforzada con cuatro capas textiles de poliéster laminado. Neumático de butilo. Cumple con las especificaciones técnicas oficiales de competición: circunferencia mínima de 68 cm y máxima de 70.2 cm; peso entre 410 y 450 gramos. Balón de alta calidad, durabilidad y rendimiento, con excelente suavidad y alta visibilidad. Contramarcado en tampografía industrial en dos cascos independientes ubicados en caras opuestas, con el siguiente texto: Inder Alcaldía de Medellín 2025 – Prohibida su venta.	Recreación	UNIDAD	5

Evidencias fotográficas de la sexta entrega de implementación recreo- deportiva del contrato 6700045146 de 2025 en almacén central del INDER Medellín:

**Balón de Voleibol – Balón de fútbol playa**



**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No **6700045146** de **2025**, se presenta el Informe parcial de **Supervisión** del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se realiza la ejecución de entrega física en el almacén central del INDER Medellín de la implementación recreo-deportiva para el área de recreación y así para el funcionamiento misional de cada una de las estrategias que componen la misma. Este informe corresponde al **periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026** en donde se hace el seguimiento al cumplimiento del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, contrato y en la propuesta económica aprobada por el INDER que es la siguiente para cada lote:

1.1 Como aspectos relevantes de este periodo, se realiza seguimiento en la ejecución de entrega física del contrato en el almacén del INDER Medellín, con un porcentaje de ejecución del 74.72% en el desarrollo de la ejecución de entrega de la implementación recreo-deportiva, controlando con las planillas de remisión de entrega, las cuales ya las tenemos en nuestra carpeta del contrato.

1.2 El contratista realiza la entrega de la implementación recreo-deportiva por medio de remisiones de entrega debidamente coordinadas y organizadas con el técnico del contrato en el almacén del INDER Medellín verificando cada ítem, para esta entrega el contratista ha solicitado las citas pertinentes con el personal de almacén y a su vez ha comunicado al técnico del contrato y al supervisor de este para la verificación en hora, día y lugar de manera cumplida. También cabe mencionar que cada ítem se ha verificado con la descripción técnica solicitada y se realizaron la toma de evidencias fotográficas de las entregas.

1.3 Periodo de entrega de implementación recreo-deportiva en febrero de 2026, así: Se realiza entrega de la sexta remisión el día 6 de febrero de 2026 en el almacén central del INDER Medellín de ítems de lote # 1 descritos en el siguiente cuadro:

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	CVA-100011511	Cumplimiento	04/11/2025	20/06/2026	01/12/2025	\$172.900.955,20
		Calidad de los elementos	04/11/2025	20/06/2026	01/12/2025	\$172.900.955,20
		Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/11/2025	20/06/2026	01/12/2025	\$172.900.955,20

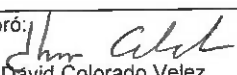
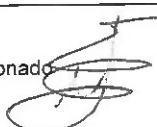
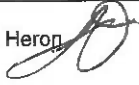
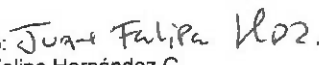
Se dio inicio al Contrato 67000045146 el 01 de diciembre de 2025. En el mes de febrero se dieron las entregas en el almacén central del INDER Medellín los días 6 y 26 de febrero de 2026.

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato de acuerdo con lo entregado del lote # 1 de \$ 371.610.864 y el lote # 2 por el valor de \$ 275.380.447; los cuales suman un total de \$ 646.991.311 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L) y se encuentran adjuntas a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 49.90% del valor total del contrato.

Para constancia se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

  
**DIEGO ALEXANDER RIVERA TORRES**  
 SUPERVISOR-LIDER ÁREA RECREACION

Elaboró:  Jhair David Colorado Velez Apoyo técnico.	Revisó:  Manuel José Maldonado Apoyo financiero	Revisó:  Juan David Montoya Heron Apoyo jurídico  Revisó:  Juan Felipe Hernández G. Apoyo Ambiental
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co).